Duplicado-

CAH Instituciones de Desarrollo

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 04/07/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 704/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC. Loreto
LUGAR/LOCALIDAD:	Loreto
DEPARTAMENTO:	CONCEPCION

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ESTEBAN GARCIA MORENO	1.618.644	27/06/2023 07:00:00	30/06/2023 17:00:00	4	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
21391	27/06/2023 06:36:00	30/06/2023 16:37:00	208.876	209.840	964

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Acompañamientos en tareas de seguimientos de creditos al CAC. Loreto

CONTROLADO SUMA
18 JUL 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.**

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

E 005691
27 JUN 2023

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°793/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 26 de Junio del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL NORTE
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	SEGUIMIENTO A CREDITOS MOROSOS Y VERIFICACION DE INVERSIONES FINANCIADAS
LUGAR/LOCALIDAD:	Loreto
DEPARTAMENTO:	CONCEPCION

Condición: Salida con vehiculo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (1300 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma
			Desde	Hasta				
1	STEBAN GARCIA MORENO	1.619.044	27/06/2023	30/06/2023	4.0	270.000	1.031.322	
2	JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	1.172.524	27/06/2023	30/06/2023	4.0	350.000	1.281.328	
3	LAURA ROCIO BAEZ FISCHER	2.628.502	27/06/2023	30/06/2023	4.0	270.000	1.031.322	
					TOTAL			3.393.950

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN GERENCIA DE SERVICIOS ZONA NORTE ASUNCIÓN

Ing. Agr. Esteban García M.

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

Jefe/a | Gerente/a | V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACION PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCION PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA
03 10 JUL 2023

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 704

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 29 de junio de 2023

VISTO: El expediente N° 5691, de fecha 27 de junio de 2023, y compromiso presupuestario N° 1464/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: LORETO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar el seguimiento de créditos vencidos y verificación de inversiones financiadas por el CAC de Loreto.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Dias a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ESTEBAN GARCIA MORENO	1.618.644	27/06/2023 al 30/06/2023	4.0	270.000	1.021.322
JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	1.172.524	27/06/2023 al 30/06/2023	4.0	350.000	1.261.322
LAURA ROCIO BAEZ FISCHER	2.629.502	27/06/2023 al 30/06/2023	4.0	270.000	1.021.322
TOTAL					3.303.966

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA

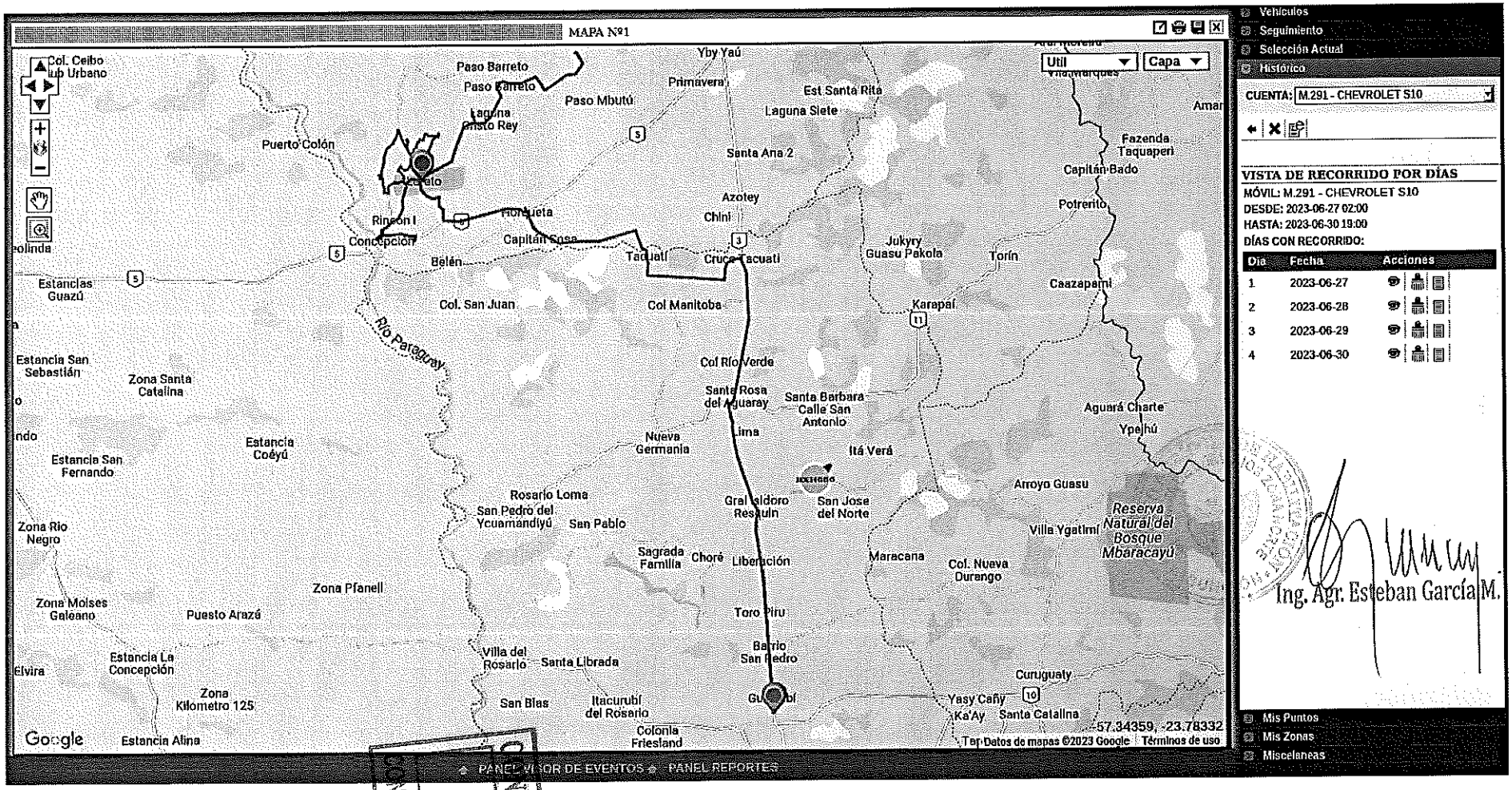
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.
SG/opv

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN GERENCIA DE SERVICIOS ZONA NORTE ASUNCIÓN

Ing. Agr. Esteban García M.

CONTROLADO SUMA
03
18 JUL 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO



Ing. Agr. Esteban García M.

CONTROLADO EN LIMA
16 JUL 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 021391

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-769	N° de orden asign.	291
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003264	Area asig.	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL NORTE
Conductor autorizado	JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	26/06/2023	Hasta	30/06/2023		
Horas est. de la misión desde	05:30	Hasta	20:00		
Km. de salida	208786	Fecha de salida	26/06/2023	Hora de salida	05:45
Km. de vuelta	209840	Fecha de regreso	30/06/2023	Hora de vuelta	19:00
Km. estimado recorrido	1500	Km. real recorrido	1054	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados	11				
Trabajos a realizar	Gestiones administrativas dentro del área de influencia de la Gerencia Norte, en los Dptos. de Concepcion, Amambay, San Pedro y Canindeyu.				
Obs.	Otro conductor: Esteban Garcia y Laura Baez.				

ORIGINAL

CREDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN GERENCIA DE SERVICIOS ZONA NORTE ASUNCIÓN

JULIO CESAR LUGO MARTINEZ
Responsable del área al que fue asignado el automotor

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 021391

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-769	N° de orden asign.	291
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003264	Area asig.	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL NORTE
Conductor autorizado	JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	26/06/2023	Hasta	30/06/2023		
Horas est. de la misión desde	05:30	Hasta	20:00		
Km. de salida	208786	Fecha de salida	26/06/2023	Hora de salida	05:45
Km. de vuelta	209840	Fecha de regreso	30/06/2023	Hora de vuelta	19:00
Km. estimado recorrido	1500	Km. real recorrido	1054	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados	11				
Trabajos a realizar	Gestiones administrativas dentro del área de influencia de la Gerencia Norte, en los Dptos. de Concepcion, Amambay, San Pedro y Canindeyu.				
Obs.	Otro conductor: Esteban Garcia y Laura Baez.				

DUPLICADO

Ing. Agr. Esteban Garcia M.

CREDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN GERENCIA DE SERVICIOS ZONA NORTE ASUNCIÓN

JULIO CESAR LUGO MARTINEZ
Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO SUMA
10 JUL 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO